LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de suministro a través de invitación pública de mínima cuantía.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aplicando el **Modelo de Abastecimiento Estratégico- MAE,** la Alcaldía Municipal de Dosquebradas mediante los códigos 491922 (productos para transporte del paciente), 422115 (ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas) y 422116 (baño y ayudas de baño para personas físicamente activas) utilizando la región de Risaralda para obtener un perfil del mercado desde la demanda

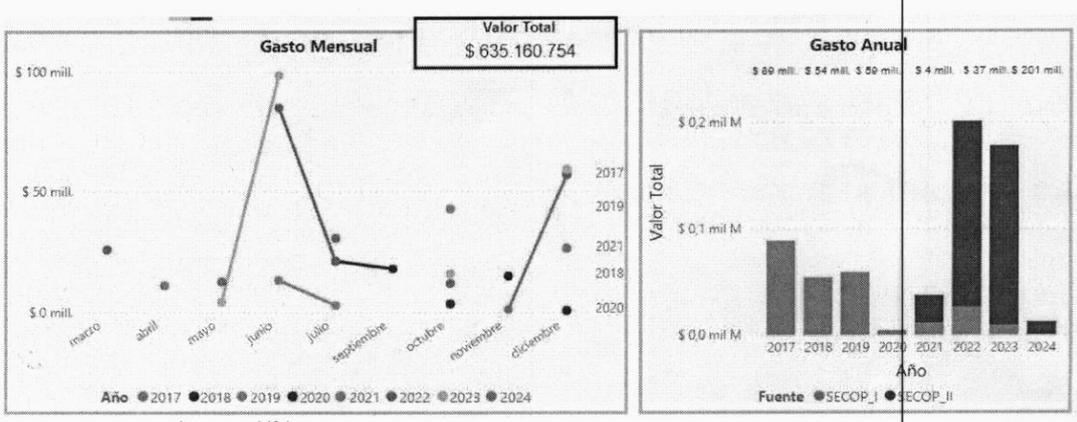


Imagen N°1

En la imagen N°1 existe un acumulado desde el 2017 hasta el año 2024 y con corte a septiembre, dicho lo anterior y según la imagen mencionada el valor total corresponde a la suma de $ 635.160754, se puede concluir que suma de los años 2022 y 2023 corresponde al valor de $ 343.954.173, es decir representa el 54% de la contratación de 7 años y aunque el año 2024 no ha concluido tiene la modifica cifra de $ 12.600.000, lo que significa que es la cifra más baja en los últimos 7 años bajo la plataforma de Secop 1 y secop 2.

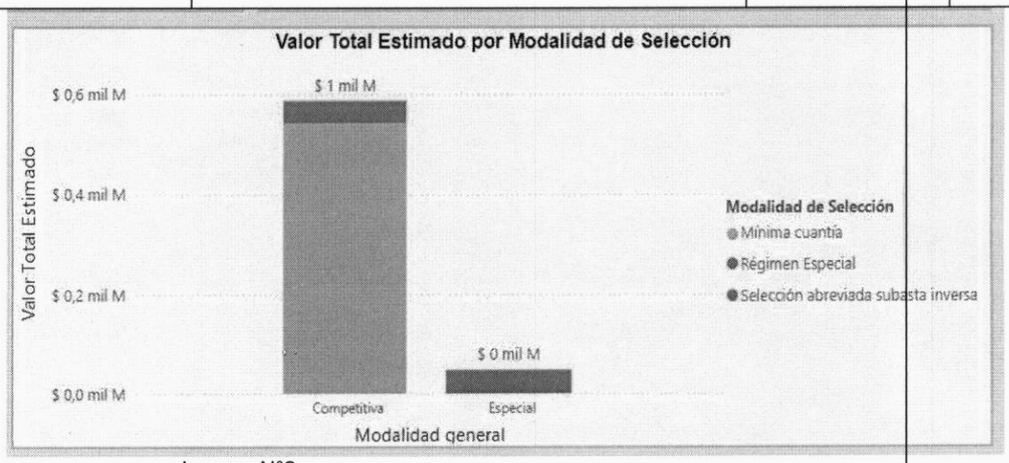


Imagen N°2

Continuando desde el análisis de la demanda la modalidad más utilizada es la mínima cuantía cuyo valor rodea los 543 millones y así mismo representa el 85% de los 635 millones de la región de Risaralda y con los códigos estudiados en este proceso, en segundo lugar está la modalidad del régimen especial y por último lugar está la selección abreviada de subasta inversa que representa el 7%.

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.

Las personas con discapacidad, la «minoría más amplia del mundo», suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida (como acceso a la información o al transporte) y porque tienen menos recursos para defender sus derechos. A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para protegerlos.

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas se compromete a «no dejar a nadie atrás». Las personas con discapacidades, como beneficiarios y como agentes de cambio, pueden acelerar el avance hacia un desarrollo inclusivo y sostenible, así como promover unas sociedades resilientes para todos, incluidos los ámbitos de la reducción del riesgo de desastres y la acción humanitaria, además del desarrollo urbano. Es necesario que los

gobiernos, las personas con discapacidades y las organizaciones que las representan, las instituciones académicas y el sector privado trabajen en equipo para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

ECONÓMICO:

En el año 2021 en Colombia se registraron 3,974,522 personas con discapacidad conforme a la definición del Grupo de Washington, en grados de severidad 1, en estos grados las personas con discapacidad representan 8.0% de la población nacional, de ellas 45.3% son hombres y 54.7% mujeres, con un mayor porcentaje en edad adulta, 2 de cada 3 personas con discapacidad son adultas de 45 o más años, mientras que la población entre 2 y 4 años con discapacidad representa el 4.6% del total de la población con discapacidad en Colombia. La principal causa que ocasiona la discapacidad es: una enfermedad, seguida de la edad avanzada y la causa de nacimiento, y en 2 de cada 10 hogares vive una persona con discapacidad, 3.2 millones de hogares.

Acompañando lo anterior, se muestra la imagen N°3 acerca de la participación de la población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según posición ocupacional del total nacional y su vez el trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil mayo - julio 2024, con 55,8% y 27,4%, respectivamente y así mismo se puede concluir que las personas con discapacidad casi que se sienten obligadas a ser creadores de sus propios negocios, mientras que en la rama pública son muy pocos los utilizados por el estado, situación que debería cambiar.

Trimestre móvil mayo - julio 2024

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**457**	**100**	**22.594**	**100**
Trabajador por cuenta propia	255	55,8	9.097	40,3
Obrero, empleado particular	125	27,4	10.140	44,9
Jornalero o peón	19	4,2	696	3,1
Empleado doméstico	16	3,5	691	3,1
Patrón o empleador	15	3,2	627	2,8
Trabajador familiar sin remuneración	14	3,2	471	2,1
Obrero, empleado del gobierno	12	2,7	856	3,8

Imagen N°3

Todo lo anterior conlleva a que el rango de adulto y en especial el adulto mayor requiere una mayor necesidad de patrocinar con las ayudas de protección social al adulto o con elementos de ayudas técnicas para este grupo, en virtud de lo mencionado al momento de alcanzar esta edad es doblemente vulnerable; en primer lugar, el envejecimiento fisiológico conduce a deterioro de las funciones del cuerpo, y en segundo lugar, son más propensos a la discapacidad, en detrimento de sus ya frágiles cuerpos y por eso es indiscutible favorecer a esta población.

Datos a tener en cuenta:

- Se calcula que 1300 millones de personas — es decir, 1 de cada 6 personas en todo el mundo — sufren una discapacidad importante.
- Algunas personas con discapacidad mueren hasta 20 años antes que las personas sin discapacidad.
- Las personas con discapacidad tienen dos veces más riesgo de desarrollar afecciones como la depresión, el asma, la diabetes, el ictus, la obesidad o problemas de salud bucodental.
- Los establecimientos de salud inaccesibles suponen una dificultad hasta 6 veces mayor para las personas con discapacidad.
- Los medios de transporte inaccesibles e inasequibles suponen una dificultad 15 veces mayor para las personas con discapacidad que para las personas sin discapacidad.
- Las desigualdades en materia de salud se derivan de las situaciones injustas a las que se enfrentan las personas con discapacidad, como la estigmatización, la discriminación, la pobreza, la exclusión de la educación y el empleo, y las barreras que encuentran en el propio sistema de salud.

En la imagen N°4 se refiere a las personas con discapacidad según alteraciones permanentes y estas alteraciones más presentes se relacionan con el movimiento del cuerpo, el sistema nervioso, los ojos, la voz y el habla.

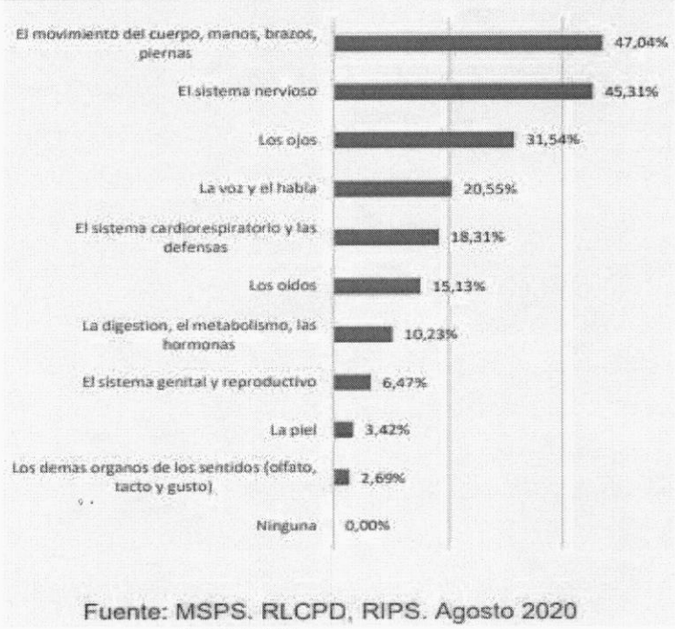


Imagen N°4

Luego de analizar la imagen N°4, el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas esta con un porcentaje del 47%, seguido del sistema nervioso con un 45,31%, posterior los ojos un 31,54%, luego la voz y el habla con un 20,55%, en otras palabras, el sistema cardiorespiratorio, la digestión, el metabolismo, las hormonas, el sistema genital y reproductivo se encuentran con un porcentaje no mayor al 19%, lo cual hace un gran énfasis sobre la sobre la edad adulta donde se refleja grandes problemas de movilidad, la disminución de la actividad del sistema nervioso y del sistema fonador y auditivo que se van ralentizando con el pasar de los años.

Continuando con esta línea de tendencia se visualiza en la imagen N°5, que corresponde a las personas con discapacidad la actividad que más se les dificulta y empieza desde caminar, correr y saltar hasta terminar con un porcentaje muy bajo de distinguir sabores u olores. nuevamente se evidencia que al asociar con un rango de edad, finalmente se concatena con los adultos mayores, debido a que solamente se podría ubicar los rangos de la imagen 5 desde llevar, mover utilizar objetos con las manos (18,57%) hasta la principal dificultad que es caminar, correr, saltar (45,90%) y son los esenciales a esta edad.

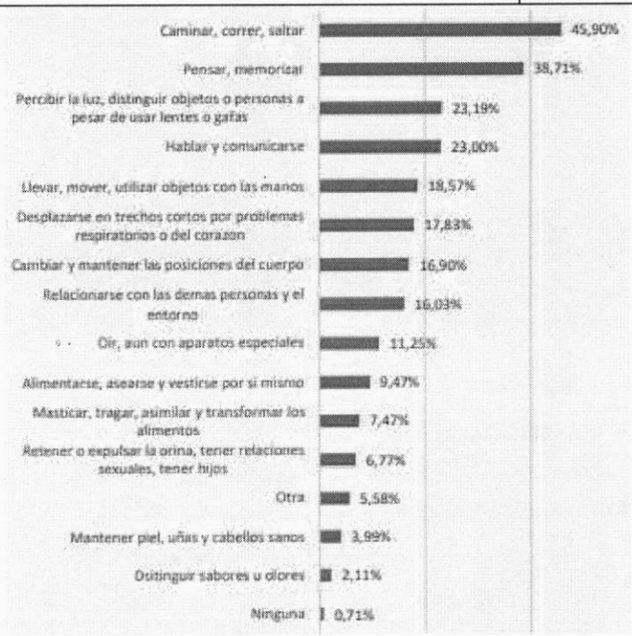


Imagen N°5

REGULATORIO:

Constitución Política de Colombia
Declaración Universal de los derechos humanos – 1948.
Pacto internacional de los derechos civiles y políticos – 1966.
Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica – 1966.
Declaración de Santiago - Conferencia de las Américas – 2001. En esta declaración, los estados que la suscriben se comprometen a prevenir y sancionar la discriminación por orientación sexual.
Carta Andina para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Comunidad Andina de Naciones Guayaquil – Ecuador 2002. Esta norma obliga a los Estados a proteger a las personas de la discriminación que pueda resultar a partir de su orientación u opción sexual y demanda de los Estados el desarrollo de legislaciones al respecto.
Declaración de Noruega – ONU – 2006. En esta instancia se establecen principios de universalidad y de no discriminación, los cuales exigen enfrentar la homofobia y transfobia.
Ley 74 de 1968 (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –DESC-);
Ley 16 de 1972 (Convención Americana sobre Derechos Humanos −Pacto de San José−)

Ley 51 de 1981, (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW)
Ley 319 de 1996, (Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos −Protocolo de San Salvador−)
Ley 70 de 1986 (Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas o degradantes)

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

¿Cómo ha adquirido la Alcaldía Municipal en el pasado este bien, obra o servicio?

No. y fecha del proceso	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
IP086 del 2017	Suministro de ayudas técnicas para brindar atención integral a la poblacion en situacion de discapacidad y fortalecer el banco de ayudas técnicas del Municipio de Dosquebradas-Risaralda vigencia 2018	$ 11.999.000	Minima cuantia
N° 1045 del año 2018	Suministro de ayudas técnicas para brindar atención integral a la poblacion en situacion de discapacidad y fortalecer el banco de ayudas técnicas del Municipio de Dosquebradas-Risaralda vigencia 2018	$ 14.999.400	Minima cuantia
N° 1732 del año 2020.	Adquisición de ayudas técnicas para atender las necesidades de la población con discapacidad en el Municipio de Dosquebradas.	$ 17.839.458	Minima cuantia

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

No. y fecha del proceso	Entidad	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
SA-IPMC-	Gobernación	Adquisición de ayudas	$ 44.400.000	Minima

69-2023	del Risaralda	técnicas para personas con discapacidad en el departamento de Risaralda		Cuantia
N° 3301 del año 2019.	Municipio de Pereira	Adquisición de ayudas técnicas para atender las necesidades de la población con discapacidad en el municipio de Pereira	$ 13.262.707	Minima Cuantia
N° 3845 del año 2017.	Municipio de Pereira	Adquisición de ayudas técnicas para atender las necesidades de la población con discapacidad en el municipio de Pereira	$ 30.632.900	Minima Cuantia

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad en este punto hay varias empresas a nivel nacional, pero en este estudio se menciona proveedores que son reconocidos a nivel regional y especialmente a nivel municipal y son:

Nombre de proveedores	Nit	Teléfono	Correo
Insumedicos	25193299	6063337181 0 3235262987	insumedico@yahoo.com
Procientifica de Colombia	891408710	6063344151 o 3006138257	procicol@procicol.com
Ortopédica del Otún	42131765	3253760 o 3241888	kenyavm@gmail.com
Ortomedica	800127320	3346547	hoyosehijos@hotmail.com
Tienda medica	901121268	3406632	tiendamedica@gmail.com
Sumel	890093386	6063255690 0 3148880021	sumelpereira@sumel.net
Su equipo Ltda.	800157111	6063357390 0 3154944562	suequipo@gmail.com
Dotamedicos	41927367	3242747	dotamedicos@gmail.com
Ortopedica San Carlos	900.204.581	3337280	ortopedicascp@yahoo.com

Caldas Medica SAS	890806147	6068859134	contabilidad@caldasmedicas.com
M&C salud SAS	900574807	3165312020	mycsalud@gmail.com
Districlinicos SAS	816000114	3154939086	contabilidad@districlinicos.com

Cuadro N°1

Apoyando el análisis de la oferta , el valor de la contratación desde el año 2017 a 2024 es de $ 5.167.176.360 y solo en el año 2018 el valor de la contratacion fue de $ 2.487.030.069 lo que corresponde al 48% del total de la contratación, lo que significa es que el año 2018 la región de Risaralda alcanzó niveles altos por suplir las necesidades de la comunidad mediante las ayudas técnicas por medio del apoyo del estado, como se visualiza en la imagen N°6

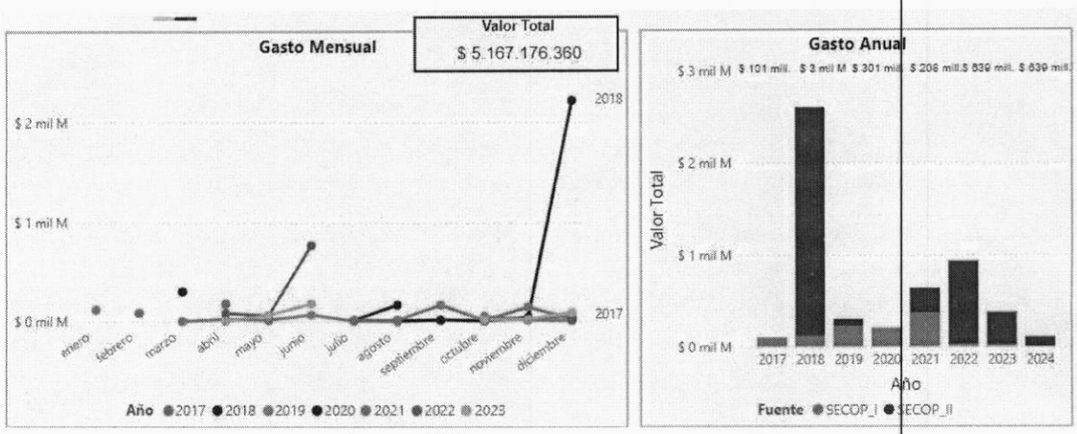


Imagen N°6

Una vez mencionado lo anterior, en resumen se realizaron 5 mil millones en contratación, con 79 contratos durante la vigencia en mención y mediante 25 proveedores que prestaron el servicio.

Al visualizar la imagen N° 7 se puede concluir que la modalidad más implementada es la licitación pública con el 42%, seguida de selección abreviada de subasta inversa representada con el 25% y en tercer lugar es la mínima cuantía con el 16%, es decir estas 3 modalidades generan más del 80% de la contratación.

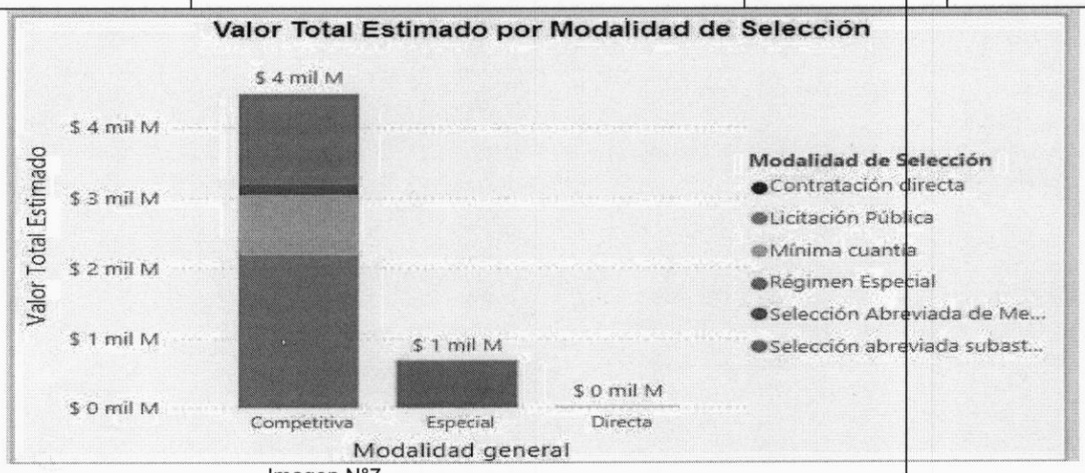


Imagen N°7

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El precio del mercado se establece con varios proveedores que venden o suministran el servicio a nivel regional y con ello se pudo constituir el precio de cada elemento para lograr el presupuesto oficial del proceso y aclarando que este precio incluye IVA y así mismo hay elementos que no tienen IVA.

---Elemento	**Cantidad**	Valor unitario	Valor total
Silla de ruedas estándar con apoya brazos; y pies removibles	70	$660.790	$46.255.300
Bastón de 4 patas	25	$71.533	$1.788.325
Caminador con ruedas	26	$149.238	$3.880.188
Par de muletas fijas	19	$73.050	$1.387.950
Baño portátil	12	$429.054	$5.148.648
Valor Total			$58.460.411

Presupuesto oficial

El presupuesto oficial es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS ($58.460.411)

PROMEDIO

El promedio se elaboró con 4 empresas que tienen la facilidad de suministrar el producto y así mismo se estableció el precio unitario y con la información recopilada se determinó el precio del mercado, en cada elemento

---Elemento	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Promedio
Silla de ruedas estándar con apoya brazos; y pies removibles	$671.160	$742.000	$530.000	$700.000	$660.790
Bastón de 4 patas	$71.400	$79.730	$75.000	$60.000	$71.533
Caminador con ruedas	$139.950	$152.000	$160.000	$145.000	$149.238
Par de muletas fijas	$67.200	$60.000	$95.000	$70.000	$73.050
Baño portátil	$406.147	$420.070	$490.000	$400.000	$429.054

E. FICHA TÉCNICA

A continuación se anexa la ficha técnica de cada elemento solicitado en el estudio, según cuadro N°2.

---Elemento	Características

Silla de ruedas estándar con apoyabrazos; y pies removibles	Silla apoyabrazos y descansa pies, ruedas macizas de 24" y 8" llantas macizas, tapicería en cordobán y/o vinilorin rin estrella o rin radio en las llantas traseras, estructura en acero con paneles laterales en lámina, reposapiés removible o abatibles, asas de empuje y freno de seguridad ergonómico aros de propulsión. Capacidad de peso mínimo de 90 kg y disponible en tamaños diferentes. Altura del asiento al piso 50 cm
Bastón de 4 patas	Estructura en aluminio con base pequeña en acero cromado. Base de cuatro puntos y manija curva para mayor estabilidad. Empuñadura forrada en vinilo para personas con destrezas limitadas. Botón de fácil ajuste de altura. No requiere ensamble. Tapones antideslizantes de goma para una mayor tracción. Colores cromo, bronce y oro. Capacidad de peso mínimo de 90 Kg en adelante con registro sanitario
Caminador con ruedas	Caminador con ruedas de 5" de fácil maniobrabilidad sobre superficies difíciles, incluye tapas deslizantes para las punteras traseras, tiene el mecanismo de plegado de diseño ergonómico accionado con la palma de la mano dedo o brazo. Estructura liviana de aluminio de 2,54 cm, Asideros forrados en vinilo, las barras superiores e inferiores se pueden abrir, incrementan su rigidez y hacen que la plataforma sea más fácil de armar. Se pliega a un tamaño de 10,16 cm para fácil transporte y almacenamiento. Los botones de cobre amarillo solido resistentes al desgaste y ruptura. Es ideal para espacios angostos. Registro sanitario
Par de muletas fijas. 10 Talla M y 5 L	En aluminio anodizado, de diseño ergonómico proporciona una buena sujeción y un reparto eficaz de presiones, evitando dolores y marcas en la mano, ajustable mediante extensión telescópica y botón, tapón antideslizante para una mejor tracción. Regulable de altura en la parte inferior. Capacidad de peso de 80 kg en adelante.
Baño portátil	Cómodo sanitario en cromo plegable con ruedas de diseño versátil, fabricado en cromo ultra ligero con base ancha que brinda estabilidad y seguridad y sistema de clip-on integrado de fácil desmonte en su asiento y respaldo. Altura ajustable en 5 posiciones, incluye recipiente y tapa plástica. Gran resistencia y 4 ruedas giratorias con freno de bloqueo en la parte trasera.

Cuadro N°2

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

- **Tributación en el sector:**

No obstante, los porcentajes aplicados a los posibles oferentes, no solo depende del régimen que pertenezca la empresa, fundación o entidad, sino a la actividad económica que desarrolle las mismas, es decir el operador debe pagar todo lo pertinente a los tributos que exige la Ley, como también hay algunas empresas por su tipo de régimen tributario, tienen algunos descuentos de ley por la misma actividad que realiza la empresa. No olvidar que la retención en la fuente depende si es por servicios, por compras o por honorarios que realice la empresa dentro de su función comercial o social.
Además, no menos importante existen impuestos de carácter municipal, regional y de carácter nacional, como se menciona en el cuadro N°3

Impuesto – Contribución o Gasto	Porcentaje o valor
Estampilla pro cultura	0.5%
Estampilla pro adulto mayor	3%
Industria y comercio	Puede llegar al 1%
Estampilla pro deporte	2%
Estampilla de justicia familiar	2%
Retención en la fuente	De acuerdo a la actividad económica.
ReteICA	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	19%

Cuadro N°3

Fecha de elaboración: noviembre del 2024

Elaborado por: Aurelio Cardona

Aprobado por: Alexander Lopez M